



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-564-2017

Ingeniero

Luis Amoroso Mora

Alcalde de Ambato

Doctor

Carlos Quinde

Director de Cultura, Turismo, Deporte y Recreación

Ciudad

REF: Of. DC-17-581 FW 42663

FECHA: 01 de noviembre de 2017

ASUNTO: Conocimiento Acta de Designación "Distinciones de los Tres Juanes" 2017.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **31 de octubre de 2017**, visto el contenido del oficio DC-17-581 de la Dirección de Cultura, Turismo, Deporte y Recreación, con el cual remite el Acta de Sesión de la Comisión para la designación de las distinciones: Juan Montalvo, Juan León Mera y Juan Benigno Vela; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57, literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones" y "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y considerando:

- Que, el artículo 7 de la Reforma y Codificación a la Ordenanza de Conmemoración de la Independencia de Ambato, "Sol de Noviembre" en su parte pertinente determina que: " El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, reconocerá anualmente en la Sesión Conmemorativa del Doce de Noviembre, fecha de emancipación del cantón Ambato, a personas naturales o jurídicas ambateñas, tungurahueses y nacionales, que hayan prestado un beneficio de trascendencia a la comunidad ambateña y tungurahuese, para lo cual entregará las siguientes distinciones: **a) DISTINCIÓN JUAN MONTALVO.-** Se entregará una condecoración y una placa de reconocimiento grabada con la efigie de Don Juan Montalvo, el Escudo del Cantón Ambato y el nombre de la persona designada que por su trayectoria y labor trascendental en la literatura y las letras haya servido y beneficiado notoriamente a la comunidad, revalorizando la memoria histórica de Ambato y Tungurahua. **b) DISTINCIÓN JUAN LEÓN MERA.-** Se entregará una condecoración y una placa de reconocimiento grabada con la efigie de Don Juan León Mera, el Escudo del Cantón y el nombre de la persona natural o jurídica designada, que se haya distinguido indistintamente en las expresiones: artísticas, culturales, deportivas y proyectos ecológicos y ambientales.- **c) DISTINCIÓN JUAN BENIGNO VELA.-** Se otorga una medalla y una placa de reconocimiento grabada con la efigie de Don Juan Benigno Vela, el Escudo del Cantón y el nombre de la persona natural o jurídica designada, que se haya distinguido indistintamente en labores: sociales, empresariales, artesanales y las ciencias en sus diferentes ámbitos.";
- Que, el último y penúltimo inciso del artículo 9 del mismo cuerpo legal, dentro de las facultades de la Comisión señala: "...De las decisiones adoptadas por la Comisión se elaborará la correspondiente acta suscrita por la mayoría simple de los miembros asistentes, a la cual se adjuntarán todos los documentos de respaldo que hayan sido analizados para este efecto... Esta documentación y las resoluciones serán puestas en conocimiento del Concejo Municipal, hasta la última semana del mes de octubre.";
- Que, mediante oficio DC-17-581 de la Dirección de Cultura, Turismo y Deportes, del 20 de octubre de 2017, remite la documentación y el Acta de Sesión de la Comisión para la designación de las Distinciones de los Tres Juanes, cuyas partes pertinentes señalan: "Para la **Distinción JUAN MONTALVO** Luego de varias deliberaciones la Comisión resuelve otorgar esta Distinción para el



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-564-2017
Página 2 de 2

ciudadano **Lcdo. Mario Gerardo Mora Nieto**. En méritos a su intensa labor en beneficio del conocimiento del pensamiento de Montalvo revalorizando la memoria histórica y cultural de **Juan Montalvo**.- **Distinción JUAN BENIGNO VELA** Luego de varias deliberaciones la Comisión resuelve otorgar esta Distinción para el ciudadano **Juan José Lligalo Mungabusí** en mérito y reconocimiento de su amplia gestión social en beneficio de los movimientos indígenas de Tungurahua.... **Distinción JUAN LEÓN MERA** Luego de varias deliberaciones y al encontrar méritos suficientes la Comisión resuelve otorgar esta Distinción al señor Roger Icaza en mérito a su gran obra artística en el campo de la Ilustración obteniendo a nivel nacional e internacional..."

- Que, en la presente sesión de Concejo varios señores concejales manifiestan que existe una inconsistencia en el "Acta de Sesión de la Comisión para la designación de las distinciones Juan Montalvo, Juan León Mera y Juan Benigno Vela", en la que en la Distinción Juan Montalvo constan los candidatos dentro de los cuales no está el nombre del ganador de la Distinción., situación que solicitan se corrija.

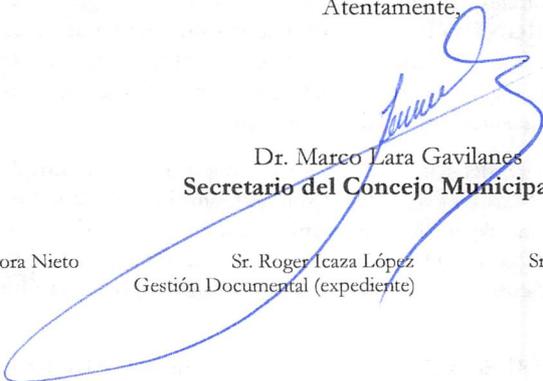
RESOLVIÓ

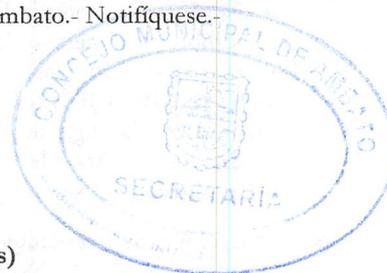
Dar por conocido el oficio DC-17-581 de la Dirección de Cultura, Turismo y Deportes, del 20 de octubre de 2017 con el cual remite el Acta de Sesión de la Comisión para la designación de las distinciones: Juan Montalvo, Juan León Mera y Juan Benigno Vela., con la observación realizada por los señores concejales y que consta en la parte considerativa de la presente Resolución, acta mediante la cual resuelve otorgar las siguientes distinciones:

- **DISTINCIÓN JUAN MONTALVO** al licenciado Mario Gerardo Mora Nieto por su amplia y destacada labor en beneficio de la comunidad montalvina, revalorizando la memoria histórica de Don Juan Montalvo.
- **DISTINCIÓN JUAN LEÓN MERA** al señor Roger Icaza López, por su dedicada trayectoria como ilustrador de cuentos, novelas y múltiples trabajos publicados en varios países en el mundo.
- **DISTINCIÓN JUAN BENIGNO VELA** al señor Juan José Lligalo Mungabusí en mérito y reconocimiento de su amplia gestión social en beneficio de los movimientos indígenas de Tungurahua.

Las distinciones señaladas serán entregadas en la Sesión Conmemorativa del 12 de noviembre de 2017, al celebrar el CXCVII Aniversario de Emancipación Política del cantón Ambato.- Notifíquese.-

Atentamente,


Dr. Marco Lara Gavilanes
Secretario del Concejo Municipal (s)



c.c: Lcdo. Mario Mora Nieto
Sec. Ejec. Alcaldía

Sr. Roger Icaza López
Gestión Documental (expediente)

Sr. Juan José Lligalo Mungabusí
RC

ML/Sonia Cepeda
2017-11-01